

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL NO. 001

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 133 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE NAYARIT Y AL ART. 24 Y 33-FRACCION I DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT A TRAVES DEL INSTITUTO PROMOTOR DE LA VIVIENDA DE NAYARIT.

CONVOCA

A LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES MEXICANAS QUE CUENTEN CON LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TECNICA Y ECONOMICA QUE DISPONGAN DE EQUIPO NECESARIO Y SUFICIENTE Y DESEEN PARTICIPAR EN LOS SIGUIENTES CONCURSOS:

NO. DE CONCURSO	MUNICIPIO	TIPO DE OBRA	DESCRIPCION DE LA OBRA
IPROVI-OBRA-2015-001/LP	HUAJICORI Y RUIZ	CUARTO ADICIONAL Y BAÑO BIODIGESTOR	CONSTRUCCION DE 46 ACCIONES DE CUARTO ADICIONAL Y BAÑO (AMPLIACIÓN COMBINADA 2015) CON UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA DE 23.79 M2 EN VARIOS MUNICIPIOS DE NAYARIT
IPROVI-OBRA-2015-002/LP	SAN BLAS Y SANTIAGO IXCUINTLA	CUARTO ADICIONAL Y BAÑO BIODIGESTOR	CONSTRUCCION DE 49 ACCIONES DE CUARTO ADICIONAL Y BAÑO (AMPLIACIÓN COMBINADA 2015) CON UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA DE 23.79 M2 EN VARIOS MUNICIPIOS DE NAYARIT
IPROVI-OBRA-2015-003/LP	TEPIC	CUARTO ADICIONAL Y BAÑO BIODIGESTOR	CONSTRUCCION DE 45 ACCIONES DE CUARTO ADICIONAL Y BAÑO (AMPLIACIÓN COMBINADA 2015) CON UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA DE 23.79 M2 EN TEPEC, NAYARIT
IPROVI-OBRA-2015-004/LP	EL NAYAR	CUARTO ADICIONAL Y BAÑO BIODIGESTOR	CONSTRUCCION DE 65 ACCIONES DE CUARTO ADICIONAL Y BAÑO (AMPLIACIÓN COMBINADA 2015) CON UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA DE 23.79 M2 EN EL MUNICIPIO DEL NAYAR, NAYARIT
IPROVI-OBRA-2015-005/LP	EL NAYAR	CUARTO ADICIONAL Y BAÑO BIODIGESTOR	CONSTRUCCION DE 51 ACCIONES DE CUARTO ADICIONAL Y BAÑO (AMPLIACIÓN COMBINADA 2015) CON UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA DE 23.79 M2 EN EL MUNICIPIO DEL NAYAR, NAYARIT

LOS RECURSOS TIENEN SU ORIGEN EN EL PROGRAMA FONDO III.- FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE), MEDIANTE OFICIOS DE APROBACIÓN No. AP-IP-MAY-089/2015- AP-IP-MAY-092/2015 DE FECHA 20 DE MAYO DE 2015, EMITIDOS POR LA SECRETARIA DE PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTO.

NO. DE CONCURSO	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL SITIO	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE OFERTAS	TIEMPO DE EJECUCION
IPROVI-OBRA-2015-001/LP	\$2,000.00	25 DE JUNIO DE 2015 8:00 HORAS	26 DE JUNIO DE 2015 12:00 HORAS	3 DE JULIO DE 2015 10:00 HORAS	120 DIAS CALENDARIO
IPROVI-OBRA-2015-002/LP	\$2,500.00	25 DE JUNIO DE 2015 8:00 HORAS	26 DE JUNIO DE 2015 12:00 HORAS	3 DE JULIO DE 2015 11:00 HORAS	120 DIAS CALENDARIO
IPROVI-OBRA-2015-003/LP	\$2,000.00	25 DE JUNIO DE 2015 8:00 HORAS	26 DE JUNIO DE 2015 12:00 HORAS	3 DE JULIO DE 2015 12:00 HORAS	120 DIAS CALENDARIO
IPROVI-OBRA-2015-004/LP	\$3,000.00	25 DE JUNIO DE 2015 8:00 HORAS	26 DE JUNIO DE 2015 12:00 HORAS	3 DE JULIO DE 2015 13:00 HORAS	120 DIAS CALENDARIO
IPROVI-OBRA-2015-005/LP	\$2,500.00	25 DE JUNIO DE 2015 8:00 HORAS	26 DE JUNIO DE 2015 12:00 HORAS	3 DE JULIO DE 2015 14:00 HORAS	120 DIAS CALENDARIO

EL COSTO DE LA DOCUMENTACION DEBERA SER CUBIERTO EN EFECTIVO. PAGADEROS EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL IPROVINAY REALIZANDO SU PAGO EN EFECTIVO DE 9:00 A LAS 14:00 HORAS. ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE.

LA FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LOS TRABAJOS SERA EL 13 DE JULIO DE 2015.

PREVIA REVISION DE LOS DOCUMENTOS, LA VENTA DE BASES SERA A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS DE LA APERTURA TECNICA, EN LAS OFICINAS DE INSTITUTO PROMOTOR DE LA VIVIENDA DE NAYARIT, SITO EN CALLE EMILIANO ZAPATA NO. 146 OTE., ZONA CENTRO EN TEPEC, EN DIAS HABILDES EN EL HORARIO DE 9:00 A 14:00 HRS., PARA MAYOR INFORMACION COMUNICARSE EN LOS TELEFONOS Tels. 01 (311) 212-60-74 Fax. 212-99-26 EXT. 118 AL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONCURSOS.

LA PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE EL INSTITUTO PROMOTOR DE LA VIVIENDA DE NAYARIT. SITO EN CALLE EMILIANO ZAPATA NO. 146 OTE ZONA CENTRO EN TEPEC.

PARA LA VENTA DE BASES SE DEBERA PRESENTAR EL ORIGINAL Y COPIA DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACION Y EN CASO DE SER NECESARIO OTORGAR LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA COMPROBAR SU VERACIDAD.

- SOLICITUD DE INSCRIPCION POR ESCRITO, DIRIGIDA AL TITULAR DEL INSTITUTO PROMOTOR DE LA VIVIENDA DE NAYARIT, CON LOS DATOS BASICOS DE LA LICITACION, INDICANDO QUE OTORGARA LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE LA DOCUMENTACION QUE ANEXA.
- ORIGINAL Y COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA CON LAS MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGÚN SU NATURALEZA JURIDICA Y DE LOS PODERES DE LOS REPRESENTANTES DE LA MISMA O ACTA DE NACIMIENTO EN EL CASO DE SER PERSONA FISICA.
- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE; EL CUAL DEBERA DE ACREDITARSE CON LA DECLARACION ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR Y BALANCE GENERAL CONTABLE ACTUALIZADO (NO MAYOR A SEIS MESES) Y AUDITADO POR UN CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO POR LA SHCP, PRESENTANDO COPIA DE SU CEDULA PROFESIONAL Y COPIA DEL REGISTRO EMITIDO POR DICHA SECRETARIA OPCIONALMENTE CITAR REFERENCIAS DE LINEAS DE FINANCIAMIENTO BANCARIAS OBTENIDAS, INDICANDO LA INSTITUCION BANCARIA Y EL MONTO ASIGNADO Y/O DISPONIBLE.
- DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS SIMILARES, SEÑALANDO DIRECCION Y NUMERO TELEFONICO DE LOS PROPIETARIOS Y/O INSTITUCIONES PUBLICAS A LAS QUE SE LE HAYA EJECUTADO TRABAJOS, O BIEN LOS QUE SE TIENE EN PROCESO DE CONSTRUCCION, DEBIENDO DEMOSTRAR FEHACIEMENTAMENTE LA EMPRESA CONTRATISTA INTERESADA HABER EJECUTADO TRABAJOS SIMILARES.
- DECLARACION POR ESCRITO BAJO PROPUESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO No. 31 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.
- EN CASO DE ESTAR INSCRITO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS 2014 PRESENTAR COPIA DE SU REGISTRO Y LO SEÑALADO EN EL PUNTO NUMERO UNO Y CINCO.

PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS SE OTORGARA UN ANTICIPO DEL 50 % DE LA ASIGNACION APROBADA.

NO SE PERMITIRA LA SUBCONTRATACION DE NINGUNA PARTE DE LA OBRA. NO SE RECIBIRAN PROPUESTAS POR MEDIOS DE COMUNICACION ELECTRONICA. CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADOR. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

LAS OFERTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN MONEDA NACIONAL. EL CONTRATO RESPECTIVO SE LE ASIGNARA A LA PROPUESTA QUE DE ENTRE LOS LICITANTES REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR EL INSTITUTO PROMOTOR DE LA VIVIENDA DE NAYARIT Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE. EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.

NOTA: POR RAZONES DE URGENCIA JUSTIFICADA Y SIN TENER POR OBJETO LIMITAR EL NUMERO DE PARTICIPANTES. SE REDUCE EL PLAZO PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES SEGÚN OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2015, EMITIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PROMOTOR DE LA VIVIENDA DE NAYARIT.

TEPIC, NAYARIT, A 23 DE JUNIO DE 2015


 ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
ORTEGA
ANTIA 60
 ING. JUAN JORGE SANTIAGO ORTEGA
 DIRECTOR GENERAL
 RUBRICA